



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MADRE MARÍA MAZZARELLO**



CÓDIGO GSA-FO-22

**PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA**

VERSIÓN: 1

**SEXUALIDAD Y FAMILIA – AMÁNDOME PARA AMAR**

Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

**Docentes:**

Doricelly Zuleta

Lina María Ocampo

Mildred bedoya

Marta Susana Zuluaga

**Psicóloga:**

Susana Gaviria López

**Apoyo:**

Karol Grisales

Programa Escuela Entorno Protector

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARIA MAZZARELLO**

Medellín

2022



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MADRE MARÍA MAZZARELLO**



CÓDIGO GSA-FO-22

**PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA**

VERSIÓN: 1

**Tabla de contenido**

INTRODUCCIÓN ..... 3

JUSTIFICACIÓN ..... 4

SITUACION PROBLEMA – DIAGNOSTICO O ANTECEDENTES ..... 4

SEXUALIDAD Y FAMILIA AMÁNDOME PARA AMAR ..... 6

    OBJETIVOS ..... 6

        OBJETIVO GENERAL: ..... 6

        OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 6

MARCO NORMATIVO ..... 6

REFERENTE CONCEPTUAL ..... 7

    Principios conceptuales del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía ..... 7

    Habilidades para la vida ..... 15

    Competencias ciudadanas y científicas en la educación para la sexualidad ..... 16

    Enfoque de derechos humanos sexuales y reproductivos ..... 17

PROPUESTA METODOLÓGICA ..... 18

BENEFICIADOS ..... 18

METODOLOGÍA ..... 19

RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ..... 19

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ..... 19

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

**SEXUALIDAD Y FAMILIA - AMÁNDOME PARA AMAR**

RESPONDE AL PROYECTO OBLIGATORIO DE: Educación sexual, Prevención integral de la drogadicción Y Escuela de Padres.

**INTRODUCCIÓN**

El abordaje de la educación sexual con los niños, las niñas y adolescentes ha estado acompañado de la perspectiva tecnológica que haciendo uso de las estrategias informativas privilegiaron aspectos biológicos de la sexualidad y que poco favoreció los procesos de reflexión que permitiera a los y las estudiantes adquirir los elementos individuales y sociales para fortalecer la toma de decisiones de forma autónoma frente a su vida sexual, basada en los principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados.

Centrar la educación sexual sólo a lo relacionado con la salud sexual y reproductiva deja incompleto el proceso de educar para la sexualidad, el cual parte del reconocimiento de las estudiantes como sujetos activos de derechos que están en constante construcción y que requieren de procesos educativos que apunten a desarrollar habilidades para la vida que se conviertan en un factor de protector de los procesos de vida de los niños, las niñas y adolescentes.

Respondiendo a las necesidades identificadas con las estudiantes se hace necesario desarrollar en la institución un proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que posibilite el acompañamiento de las niñas y adolescentes en la toma de decisiones desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes que oriente los proyectos de vida hacia su bienestar y el de los demás.

Lograr desarrollar dicho acompañamiento requiere de procesos educativos más fuertes donde se reconozca que no es un asunto de un área específica, sino que hace parte de la dinámica institucional y haciendo uso de propuestas educativas pedagógicas transversales a todas las áreas académicas permite cobrar el sentido de educar para la sexualidad y mayor aun de construir ciudadanía.

Orientar la propuesta pedagógica de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía para trabajarla en la construcción de proyectos de vida con los y las jóvenes, pretende posibilitar que ellos puedan orientar su vida hacia el bienestar y de las demás personas y tomar decisiones que les permitan el libre desarrollo de la personalidad (Ministerio de educación, 2009)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

### JUSTIFICACIÓN

Se pretende realizar un proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que permita el acompañamiento a la toma de decisiones de las niñas y adolescentes de la Institución Educativa Madre María Mazzarello de la ciudad de Medellín, que contribuya a proyectos de vida orientados a su propio bienestar y el de los demás.

La educación para la sexualidad es una oportunidad pedagógica, que no se reduce a una cátedra o taller, sino que debe constituirse como un proyecto pedagógico transversal al plan de estudio que promueva entre las estudiantes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano, la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas (Ministerio de educación, 2009)

De acuerdo con lo citado en la Ley 115 de 1994 en su artículo 36, (Ministerio de Educación, 1994) menciona que el proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante.

Poder llevar a cabo la implementación de un proyecto pedagógico transversal al plan de estudio requiere que no sólo las jóvenes sean los convocados al trabajo; sino que igualmente se requiere que exista la participación activa de las directivas y docentes, ya que a partir de la sensibilización frente a los procesos educativos y el reconocimiento de la importancia de la propuesta se está contribuyendo a la formación de seres humanos, sujetos de derechos; acción que no sería completa sino se contempla a su vez a una parte de la comunidad educativa fundamental y son los padres y madres, los cuales se deben acompañar para que el proceso de educación para la sexualidad con los y las estudiantes se vea más fortalecido.

### DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Madre María Mazzarello se encuentra ubicada en la Comuna 9 de la ciudad de Medellín, en el barrio Buenos Aires, lugar transversalizado por el comercio a través de centros comerciales, discotecas, restaurantes, y en general, establecimientos de entretenimiento y ocio. Es uno de los barrios más tradicionales de la ciudad, donde, además, también hay hospitales y clínicas de cuarto nivel, establecimientos educativos públicos y privados y facilidad de transporte público, lo cual, hace de esta área un espacio versátil y culturalmente amplio.

Es una Institución Educativa de cobertura, y cuenta con una población estudiantil de 1002 niñas y jóvenes con un desarrollo emocional y afectivo, en su mayoría, esperado para su desarrollo cronológico.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	 
CÓDIGO GSA-FO-22	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	VERSIÓN: 1

La IEMMM abarca los ciclos formativos desde transición hasta la media vocacional, a través de dos jornadas: en la mañana asiste secundaria, y en la tarde primaria. Cada grado tiene dos grupos, y por lo anterior, en cada jornada hay un grupo de transición.

El mayor porcentaje de las alumnas residen en dicho barrio y el restante del porcentaje de las alumnas en los barrios de sectores aledaños como Boston, Villa Hermosa, La Milagrosa, El Salvador, La Sierra, Las Palmas, Bomboná e inclusive algunas de las estudiantes residen en el Corregimiento de Santa Elena.

En cuanto a aspectos sociodemográficos principales se encuentran:

**Nivel socioeconómico:** el mayor porcentaje de la población de las estudiantes de la IEMMM pertenecen al nivel socioeconómico medio- medio y medio bajo.

**Composición familiar:** las tipologías de familia son diversas, en tanto hay nucleares, monoparentales, familias extensas y en un mínimo porcentaje familias homoparentales y adoptivas.

**Dinámica familiar:** un importante número de familias de las alumnas provienen de dinámicas familiares donde los padres están separados y a su vez el padre asume un rol distante en la satisfacción de las necesidades económicas y emocionales de las hijas, situación por lo cual, las figuras vinculares maternas son las que se asumen como las principales proveedoras económicas de las niñas y esto hace que tengan que dejar el cuidado de sus hijas en otros cuidadores externos mientras ellas laboran.

Se identifica también, que la principal pauta vincular es el establecimiento de vínculos ambivalentes, donde los padres no se asumen como figuras vinculares cercanas, accesibles y sensibles que dificultan el desarrollo emocional y afectivo de las niñas y por el contrario delegan dicho rol en otras figuras significativas en este caso los abuelos y otros cuidadores externos al núcleo familiar que terminan dificultando el desarrollo de las niñas en las diferentes esferas de su vida.

Lo anterior, como factores de riesgo puede desencadenar:

- Consumo de sustancias psicoactivas
- Acoso escolar
- Discriminación por orientación sexual o de género
- Embarazo adolescente
- Primer embarazo
- Infecciones de transmisión sexual
- Relaciones interpersonales a partir de vínculos dependientes, posesivos o violentos
- Conducta suicida y corte auto-infringido (Cutting)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Las situaciones mencionadas anteriormente nos dan cuenta de la importancia y pertinencia del desarrollo de acciones de promoción y prevención a instaurar en la Institución Educativa María Madre Mazzarello a través de la implementación y desarrollo del proyecto PEESC que nos faciliten atenuar la presentación de los factores de riesgo mencionados con anterioridad y promover los factores de protección como lo son las relaciones familiares sanas, el desarrollo de habilidades para vida y el trabajo en conjunto y mancomunado de todos los integrantes de la comunidad educativa.

## **SEXUALIDAD Y FAMILIA AMÁNDOME PARA AMAR**

### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Generar espacios de reflexión acerca de la sexualidad humana, donde se abarquen todos los componentes, entendiendo el reflejo de esta en la vida cotidiana.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar acciones pedagógicas que orienten a las estudiantes a comprender la sexualidad y sus componentes afectivos dentro de nuestro rol como ciudadanas.
- Propiciar espacios de toma de conciencia con docentes, padres de familia y estudiantes frente a la educación sexual reproductiva.
- Promover espacios lúdicos creativos con las estudiantes que favorezca la difusión de temas relacionados con la sexualidad y la ciudadanía.
- Realizar actividades socioformativas enfocadas a la adquisición o potencialización de habilidades para la vida que permitan el crecimiento integral de las estudiantes.

### **MARCO NORMATIVO**

La elaboración y desarrollo de la educación sexual se apoya legalmente en la constitución política de Colombia en su artículo 68 en el cual se da un énfasis especial a la familia en cuanto a la educación de los hijos, en la ley general de educación Ley115, artículos 14 y 15, el código del menor, el decreto 1860 y la resolución 03353 del 2 de julio de 1993 donde se estipula claramente la obligatoriedad de dar educación sexual en los establecimientos privados y públicos de educación.

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" (Ministerio de Educación, 2013)

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y crítica y decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013; en su artículo 1 menciona (Ministerio de Educación, 2013):

“El presente Decreto reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.”

### **REFERENTE CONCEPTUAL**

El proyecto “sexualidad y familia: amándome para amar” se abordarán los conceptos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional para la formulación e implementación de los proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, habilidades para la vida, competencias ciudadanas y el enfoque de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

#### **Principios conceptuales del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía**

Para desarrollar los principios de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, se retomará el módulo propuesto MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Programa de educación para la sexualidad y construcción de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

ciudadanía: la dimensión de la sexualidad en nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. (Ministerio de educación, 2009)

***Primer principio: Ser Humano***

Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados.

Esta comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias. El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta. Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

***Segundo principio: Género***

La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas.

Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades e intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les posibiliten el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos.

***Tercer principio: Educación***

Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad.

Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias: un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta-cognitivas, socio afectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.

Es decisivo que la juventud participe en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida, pues, como dice Amartya Sen: “la participación es el proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en que vive”; y no de concebir simplemente a las personas “como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo” (Sen, 2000).

Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y concededores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

***Cuarto principio: Ciudadanía***

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

***Quinto principio: Sexualidad***

José Antonio Marina llama “sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo”. (Ministerio de educación, 2009) Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas. En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos:

Atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse, mientras que para otros la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante, origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física.

Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales.

Proponemos los siguientes componentes de la sexualidad:

- Identidad de género.
- Comportamientos culturales de género.
- Orientación sexual.

### **Identidad de Género**

La identidad de género se puede definir como la igualdad, así mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado. Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos. Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su autoconcepto como hombres y mujeres.

En este contexto, es importante distinguir entre identidad de género e identidad sexual; esta última se refiere a la conciencia de la identidad asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer.

### **Comportamientos Culturales de Género**

Por otra parte, las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y la feminidad, por lo que para enfatizar su carácter cambiante se puede hablar de comportamientos culturales de género. Este término está relacionado con el de roles de género, que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno, que aun cuando atribuidos más a uno que al otro, “son no obstante intercambiables y

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

flexibles en función de factores de adaptación y acomodo”. Así, los roles de género están muy determinados por patrones culturales, que se transmiten y modifican de una generación a otra.

Los comportamientos culturales de género incluyen una variedad de características, relacionadas con estereotipos y prejuicios sobre el valor dado por la cultura a los hombres y las mujeres. Hay una gama enorme de ellos, que comprende desde aspectos explícitos como asignar el color rosado a las mujeres y el azul a los hombres, asumir que los juguetes adecuados para las niñas son diferentes a los de los niños, determinar distintas actividades para mujeres y hombres en su tiempo libre, los roles en la pareja, la familia y la sociedad y el ejercicio del poder. Por tanto, al ser características construidas culturalmente pueden modificarse hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes, transformación que debe ser un fin en cualquier proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.

### **Orientación Sexual**

Como complemento a los componentes mencionados, la orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual).

“La sexualidad trasciende los marcos de un fenómeno individual; desborda las fronteras del yo y se revela y crece en el nosotros, en lo común y compartido: su proyección social cristaliza en la riqueza de los vínculos comunicativos y afectivos que se establecen con la pareja, la familia y la sociedad”. (Gonzalez & Castellanos, 2003)

Además de los componentes, la sexualidad tiene cuatro funciones fundamentales:

- Comunicativa relacional
- Reproductiva
- Erótica
- Afectiva

### **Función Comunicativa Relacional**

Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas. En este sentido, está íntimamente relacionada con las demás funciones.

Según Eusebio Rubio citado en (Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, 2009) sus características son:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Imaginarios y representaciones sociales frente a los procesos de comunicación y vinculación relacionados con la sexualidad. Estructuración, deconstrucción y resignificación de los códigos lingüísticos con los cuales las personas se comunican y construyen relaciones significativas en sus vidas. Constitución de un sistema de valores, creencias, sociales y sexuales que afectan la toma de decisiones acerca de la sexualidad.

De esa manera, cualquier encuentro entre dos o más personas es siempre comunicativo, y los que tenemos con otros como seres sexuales cumplen una función comunicativa-relacional. El desarrollo de competencias que permitan ejercer esta función es la base de la construcción de relaciones humanas de calidad, en las que sus miembros logren acuerdos benéficos para todas las partes involucradas y diriman los conflictos de forma pacífica y democrática, considerando los intereses de todas las partes.

### **Función Reproductiva**

Por reproductividad se entienden a posibilidad humana de producir individuos, que en gran medida sean similares (no idénticos) a los que los produjeran, y las construcciones mentales acerca de esta posibilidad.

Algunas características de esta función son:

- Tener manifestaciones psicológicas y sociales que trascienden el evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto.
- En el plano biológico, los avances en torno a la procreación.
- En lo psicológico, todas las construcciones sobre la maternidad y la paternidad.
- En lo social, significaciones del hecho reproductivo y de la concepción, por ejemplo, de acuerdo con el ciclo vital; la institucionalización de las políticas reproductivas y los fenómenos demográficos.
- Todo ello, atravesado por la variable de género, adquiere dimensiones complejas y enriquecidas.

### **Función Erótica**

Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal. Muchos de estos se dan, de hecho, lejanos a los genitales, en el sistema nervioso central. Rubio citado en el programa Nacional de Educación para la Sexualidad y construcción de la Ciudadanía (2009) define la función erótica como: los procesos humanos en torno al apetito por la excitación sexual, la excitación misma y el orgasmo, sus resultantes

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

en la calidad placentera de esas vivencias humanas, así como las construcciones mentales alrededor de estas experiencias”.

Sus características incluyen:

- Desde lo biológico, la anatomía y la fisiología del erotismo, cruzada por el sexo y el género. Contiene el deseo, la excitación y el orgasmo como respuestas sexuales humanas.
- Sus componentes mentales, representaciones y simbolizaciones, la significación social y su regulación, hacen del erotismo una característica específicamente humana.
- Todos desarrollamos una identidad erótica, con simbolizaciones particulares que se integran al resto de nuestra sexualidad y de nuestra vida en general.

En síntesis, la función erótica resalta la sexualidad como una fuente primordial de placer y goce, en la que intervienen factores biológicos, psicológicos y sociales; y cada ser humano tiene el derecho de vivir una sexualidad plena.

### **Función Afectiva**

Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.

Sus características comprenden:

- El amor como la forma de vida afectiva ideal. *“El amor tiene un carácter activo, el amor da y además tiene cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento por la otra persona con la que experimentamos afectos intensos (Erich Fromm (1991).*
- Los patrones de apego y el establecimiento de la pareja (formación, ciclo y disolución), aspectos importantes en el estudio psicológico de la función afectiva de la sexualidad.
- La regulación institucional y legal de estos procesos constituye verdaderos enclaves culturales que permiten el examen de las condiciones de género entre hombres y mujeres a través de su ciclo vital.
- Los fenómenos demográficos (migraciones y patrones de formación de uniones), relacionados, en alguna medida, con los fenómenos de la vida afectiva.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

La interrelación de estos aspectos es obligatoria, de ahí que la sexualidad sea un universo simbólico frente a la realidad biológica del sexo, con repercusiones políticas, sociales y económicas; que como universo es un sistema de conocimientos y creencias, interpretaciones, imaginarios, preconceptos, principios, normas, patrones de comportamiento, aspectos para los cuales es necesario ofrecer un proceso formativo que permita a las personas discernir, valorar y establecer juicios críticos para ser sujetos activos de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

***Sexto principio: Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía***

El desarrollo de la educación sexual en el país lleva a interrogarse sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que, mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas/ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos.

Por eso, la educación para la sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Esta propuesta pretende “asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida”.

La educación para la sexualidad es la: Formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género.

Al ser la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismos y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone un esfuerzo del sector educativo en pro de:

- El fortalecimiento de la identidad de cada uno de los miembros, lo que incluye hacer más fuerte la autoestima, y la creación de un proyecto de vida propio.
- El análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios que permitan a hombres y mujeres tener condiciones materiales y sociales dignas.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- La construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

Respecto a las funciones propias de la sexualidad (afectiva, comunicativa, erótica y reproductiva), la escuela es ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que permitan a los sujetos el ejercicio de las mismas, con calidad, libertad y autonomía, con base en la convivencia pacífica, el establecimiento de acuerdos consensuados y la inclusión a partir de la pluralidad.

Tras dejar claro que se tendrá en cuenta los principios propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, se retomará otro concepto que es fundamental para el desarrollo del proyecto que se está proponiendo y son las habilidades para la vida.

### **Habilidades para la vida**

Las habilidades para la vida son un grupo de habilidades psicosociales que le facilitan a las personas comportarse de cierta manera (“saludable”), de acuerdo con la motivación individual, el campo de acción y el contexto social y cultural en que se vive, generando empoderamiento y autonomía en las personas. (Mantilla, 2012)

Estas destrezas psicosociales les facilitan a las personas afrontar en forma efectiva las exigencias y desafíos de la vida diaria, es decir, son destrezas psicosociales para aprender a vivir.

### **¿Cuáles son las habilidades para la vida?**

Existen diferentes definiciones y categorías que agrupan las habilidades para la vida, pero de manera general podrían resumirse en la propuesta de la OMS:

**Conocimiento de sí mismo:** Implica reconocer nuestro ser, carácter, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos.

**Empatía:** Es la capacidad de “ponerse en los zapatos del otro” e imaginar cómo es la vida para esa persona, incluso en situaciones con las que no estamos familiarizados(as). La empatía nos ayuda a aceptar a las personas diferentes a nosotros y mejorar nuestras interacciones sociales.

**Comunicación Efectiva o Asertiva:** Tiene que ver con la capacidad de expresarse, tanto verbal como no verbal en forma apropiada a la cultura y las situaciones. Un comportamiento asertivo implica un conjunto de pensamientos, sentimientos y acciones que ayudan a un niño o un adolescente a alcanzar sus objetivos personales de forma socialmente aceptable.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

**Relaciones Interpersonales:** Esta destreza nos ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas con quienes interactuamos, a tener la habilidad necesaria para iniciar y mantener relaciones amistosas que son importantes para nuestro bienestar mental y social, a conservar buenas relaciones con los miembros de la familia -una fuente importante de apoyo social- Y a ser capaz de terminar relaciones de manera constructiva.

**Toma de Decisiones:** Nos facilita manejar constructivamente las decisiones respecto a nuestras vidas y las de los demás. Esto puede tener consecuencias para la salud y el bienestar, sí los niños y Jóvenes toman decisiones en forma activa acerca de sus estilos de vida, evaluando opciones y las consecuencias que éstas podrían tener en su propia vida y en el bienestar de las demás personas.

**Solución de Problemas y Conflictos:** Nos permite enfrentar de forma constructiva los problemas en la vida. Otro aspecto de esta habilidad se relaciona con la solución de conflictos, orientada a la educación de niños, niñas y jóvenes en formas constructivas, creativas y pacíficas de resolver los pequeños y grandes conflictos cotidianos, como una forma de promover una cultura de la paz.

**Pensamiento Creativo:** Consiste en la utilización de procesos básicos de pensamiento para desarrollar o inventar ideas o productos novedosos, estéticos, o constructivos, relacionados con preceptos y conceptos, con énfasis en los aspectos del pensamiento que tienen que ver con la iniciativa y la razón.

**Pensamiento Crítico:** Es la habilidad de analizar información y experiencias de manera objetiva. El pensamiento crítico contribuye a la salud y al desarrollo personal y social, al ayudarnos a reconocer y evaluar los factores que influyen en: nuestras actitudes y comportamientos y los de los demás; la violencia; la injusticia y la falta de equidad social.

**Manejo de Emociones y Sentimientos:** Nos ayuda a reconocer nuestros sentimientos y emociones y los de los demás, a ser conscientes de cómo influyen en nuestro comportamiento social, y a responder a ellos en forma apropiada.

**Manejo de Tensiones y Estrés:** Nos facilita: reconocer las fuentes de estrés y sus efectos en nuestras vidas; desarrollar una mayor capacidad para responder a ellas y controlar el nivel de estrés; realizar acciones que reduzcan las fuentes de estrés, por ejemplo, haciendo cambios en nuestro entorno físico o en nuestro estilo de vida; y aprender a relajarnos de tal manera que las tensiones creadas por el estrés inevitable no nos generen problemas de salud.

### **Competencias ciudadanas y científicas en la educación para la sexualidad**

Para desarrollar el tema se retomará lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2004 en su cartilla de estándares básicos de Competencias Ciudadanas. (Ministerio de Educación)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

La escuela es el lugar más apropiado para hacer visibles las diferencias entre las personas, de manera que se permita aprender a reconocerlas, valorarlas y relacionarse con ellas e incluirlas. Por eso, la educación para la sexualidad supone la generación de espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos, mediante las cuales los sujetos aprendan y velen por el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y los de todos los miembros de la comunidad.

Así, la educación para la sexualidad comprende el desarrollo de competencias, entre las que se distinguen las ciudadanas, con sus respectivos conocimientos:

- Conocimientos.
- Competencias Cognitivas
- Competencias Comunicativas
- Competencias Emocionales
- Competencias integradoras

La educación para la sexualidad no es optativa, ocurre de todos modos, sea mediante los gestos, las actitudes y los silencios, o de manera deliberada cuando se transmiten creencias propias. Por tanto, debe incluir la reflexión constante sobre la forma en que se lleva a cabo y el modo como valoramos, discernimos y establecemos juicios. El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien, la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que permita encontrar balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados.

Desarrollar un proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía hace necesario y pertinente tener presente el enfoque de:

### **Enfoque de derechos humanos sexuales y reproductivos**

#### ***Los Derechos Humanos:***

Son el conjunto de derechos que tiene toda persona por el hecho de serlo, sin importar su sexo, color de piel, edad, orientación sexual, religión, partido político, etc. La finalidad de tales derechos es que el ser humano pueda disfrutar de una vida digna y desarrollarse plenamente.

#### ***Los derechos sexuales y reproductivos:***

Son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

El Estado debe garantizar que toda persona pueda:

- Decidir cuántos/as hijos/as va a tener
- Decidir el espaciamiento de los/as hijos/as
- Controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza
- Estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas

Los derechos humanos en el campo de la sexualidad son:

- Derecho a la vida
- Derecho a la libertad y seguridad
- Derecho a la igualdad y a estar libre de toda forma de discriminación.
- Derecho a la privacidad
- Derecho a la libertad de pensamiento
- Derecho a la información y a la educación
- El derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar o no formar una familia
- Derecho a decidir si se tienen hijos/as o no y cuándo tenerlos
- Derecho a la atención y protección de la salud
- Derecho a los beneficios del progreso científico
- Derecho a la libertad de reunión y participación política
- Derecho a no ser sometido a torturas y maltratos

### **PROPUESTA METODOLÓGICA**

Para desarrollar el proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se partirá de la metodología a seguir en la consecución del proyecto de ser totalmente participativa donde cada niña y joven puedan hacer sus aportes, formular sus preguntas, generar respuestas, establecer diálogos aclaratorios de inquietudes. Además, tendremos muy en cuenta la técnica del taller tanto a nivel individual como grupal, además propondremos como metodología el conversatorio sobre temas determinados, la exposición, la puesta en común, el análisis de videos y películas que de alguna manera toquen todo lo que tiene que ver con lo sexual, lo relacional, lo ético y lo moral.

### **BENEFICIADOS**

La población participante serán las estudiantes, padres de familia y docentes del establecimiento educativo.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA

VERSIÓN: 1

### METODOLOGÍA

La propuesta metodológica se basa en una construcción sociocultural, donde las estudiantes son participantes activas en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Estas actividades se realizarán desde la concepción de taller y conversatorios (tanto con padres de familia como con las estudiantes) de manera que se pueda evidenciar una construcción conjunta acerca del tema trabajado.

### RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS

Para el desarrollo pertinente del proyecto, la institución educativa Madre María Mazzarello cuenta con los siguientes recursos:

- **Recursos Físicos:** Aulas de clases, biblioteca, sala de informática, patio salón.
- **Recursos Técnicos:** Video Beam, computadores, televisores, sonido, grabadoras.
- **Recursos Humanos:** Los y las docentes que conforman la mesa de trabajo institucional del proyecto y el resto de cuerpo docente.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA PROPUESTA	N°	ACTIVIDAD	TEMA	BENEFICIADOS	RECURSOS	OBSERVACIONES
Primer semestre	1	Reunión inicial	N/A	N/A	Recursos Humanos y físicos	
	2	Taller	Violencia de género	Estudiantes del grado 11°	Recursos Humanos y físicos	
	3	Taller	Ciclo Vital: un abordaje psicosocial (1° a 5°)	Padres de familia	Recursos Humanos y físicos	Escuela de padres
	4	Taller	Ciclo Vital: un abordaje psicosocial (6° a 11°)	Padres de familia	Recursos Humanos y físicos	Escuela de padres
	5	Taller	Y, eso de sexualidad ¿Qué es?	Estudiantes 6° a 11°	Recursos Humanos y físicos	
	6	Taller	Habilidades para la vida	Estudiantes de Tr a 11°	Recursos Humanos y físicos	Orientación de grupo
	7	Taller	Me reconozco y reconozco a mi compañera	Estudiantes de 1° a 5°	Recursos Humanos y físicos	Mi cuerpo es territorio de vida
Segundo semestre	8	Conversatorio	Metodos de planificación familiar y salud sexual	Estudiantes de 6° a 11°	Recursos Humanos (Externo) y físicos	Secretaria de Salud
	9	Semana de la prevención y promoción de la salud	Diversidad. Consumo de SPA. Salud Sexual.	Estudiantes	Recursos Humanos y físicos (Externo e interno)	
	10		Hablemos de Sexualidad	Padres de familia	Recursos Humanos y físicos (Externo e interno)	Escuela de padres
CLAUSURA						

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</b>	
<b>CÓDIGO GSA-FO-22</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## REFERENCIAS

### REFERENCIAS

- Gonzalez, A., & Castellanos, B. (2003). *Sexualidad y géneros: alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI*. Cuba: Editorial Científico - técnica.
- Mantilla, L. C. (2012). Manual para aprenderlas y enseñarlas. En L. C. Mantilla, *Habilidades para la vida* (págs. 95-121). Bilbao: EDEX.
- Ministerio de Educación. (1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994*. Bogotá: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (2004). *Formar para la ciudadanía, si es posible*. Bogotá: Ministerio de Educación.
- Ministerio de educación. (2009). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía*. Bogotá.
- Ministerio de Educación. (2013). *Decreto 1965 de 2013*. Bogotá.
- Ministerio de Educación. (2013). *Ley 1620 del 15 de marzo de 2013*. Bogotá: Ministerio de Educación.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MADRE MARÍA MAZZARELLO**



**CÓDIGO GSA-FO-22**

**PROYECTO INSTITUCIONAL SEXUALIDAD Y FAMILIA**

**VERSIÓN: 1**